

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, diciembre 13 de 2023

Agencias en derecho	\$ 225.000,00
Notificación	\$ 28.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 253.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: DUAL & CO S.A.S NIT 900.904.040-1.
DEMANDADO: EIDER MIGUEL YANDUN MADROÑERO C.C 17.653.990.
JONY ALEXIS YANDUN LOPEZ C.C 1.144.162.678.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00658 -00.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 3589
Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0599a3a07c5c1047b48e72b9cd5f40c235977fca1c100a684339a0c6b6cb7e7c
Documento generado en 13/12/2023 09:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>